

**(RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y
CIENTIFICA
CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR)**

DECRETO No.95-99, Aprobada el 24 de Agosto de 1999

Publicada en la Gaceta No.168 del 02 de Septiembre de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que Nicaragua suscribió en Managua, el 23 de Mayo de 1997 el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica con el Gobierno de la República del Ecuador.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el mencionado Convenio por Decreto 2296 publicado en La Gaceta Diario Oficial No.133 del 13 de Julio de 1999.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Ratificar el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica con el Gobierno de la República del Ecuador. suscrito en Managua, Nicaragua el 23 de Mayo de 1997.

Artículo 2.- Expedir el Instrumento de Ratificación para su depósito en el Organismo correspondiente.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación, en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.